



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

3618 12022 RESOLUCIÓN Nº

AUTORIZA PERMISO PROVISORIO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

2 9 NOV. 2022

RECOLETA

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 37829, de fecha 17 de noviembre de 2022.

- 2. Ficha de Inspección de Patentes de fecha 19 de noviembre de 2022
- 3. Cambio de Razón Social N° 2213207516, de fecha 05 de mayo del 2022, autorizada por resolución Nº 1913489170 de fecha 10 de diciembre de 2019, emitidos por la Seremi de Salud Región Metropolitana
- 4. Resolución Exenta Nº 2213271284, de fecha 11 de mayo 2022, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
- 5. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 38, de fecha 03 de mayo del 2011, emitido por la Municipalidad de Recoleta.
- 6. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
- 7. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24 de agosto 2022, promulga acuerdo N° 139 de fecha 16 de agosto de 2022, del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección
- 8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

1.-AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de diciembre de 2022, para que se desarrolle en él, la siguiente actividad comercial:

AV. RECOLETA N° 3305 LOCAL 2 JAIME LUIS ESPINOZA QUIROZ NOMBRE

RUT 22.323.813-0

EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, FRUTAS Y VERDURAS, MINIMERCADO CON EXPENDIO DE **GIRO**

CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O

PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS

5236-04 ROL S.I.I. UNIDAD VECINAL 12

- 2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º, letras c) y d) Ley Nº 20494 del 27 de enero del 2011, además deberá presentar en el Departamento de Patentes Comerciales el respectivo Informe Sanitario Favorable emitido por la Seremi de Salud.
- 3.-Otórguese un plazo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente resolución para que JAIME LUIS ESPINOZA QUIROZ, Rut 22.323.813-0, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 4.-Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no paga los derechos correspondientes, este permiso quedará sin efecto, y el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.
- 5.-Queda Prohibido la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE

DAD

ESPINOZA SAN MARTIN CHISECRETARIA MUNICIPAL

GO/DVM/dgf 11/2022

AD DE

2026851

DIRECCIÓN DE ONZALO LIZANA COFRE ADMINISTRAC DIRECTOR Y FINANZAS

MINIASTRACION Y FINANZAS

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000







